

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 006

FECHA: Armenia, 7 abril de 2010

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala del Consejo

ASISTENTES:

Alfonso Londoño Orozco,
Rector

Orlando Salazar Salazar
Vicerrector Académico

Patricia Landázuri
Vicerrectora de Investigaciones

Fabiola Restrepo Sánchez
Representante de los Decanos

Luís Hernando Hurtado Tobón
Representante de los Directores de Postgrado

Carlos Iván Correa Valencia
Representante de los Directores de Programa.

José Gabriel Hoyos Gutiérrez
Representante de los Docentes

Jhon Carlos Castaño Osorio
Representante de los Docentes

Hernán Celis Rincón
Representante de los estudiantes

Jorge Andrés Tafur Gómez
Representante de los estudiantes

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

AUSENTES:

Roberto Estefan Chehab
Representante de los Decanos

INVITADOS:

Humberto Colorado Torres
Jefe Oficina Asesora de Asuntos Docentes

Jairo Urrea Henao
Docente programa de filosofía

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. ORDEN DEL DÍA

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta 021 del 2 de diciembre de 2009

3.2 Acta 022 del 16 de diciembre de 2000

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SOBRE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

CONSEJO ACADÉMICO ACTA No. 006

4.1 Propuesta “Evaluación del Desempeño docente” elaborado por una comisión liderada por el vicerrector académico Orlando Salazar Salazar y de la cual hacen parte los docentes Luis Hernando Hurtado Tobón, Humberto Colorado Torres y Jairo Urrea Henao, según oficio No. 642 del 12 de febrero de 2010.

5. MERITORIAS Y LAUREADAS

5.1 Oficio con radicación No. 1135 de marzo 05 de 2010, mediante el cual la Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Fabiola Restrepo Sánchez, remitió los siguientes trabajos de grado:

- *Mejoramiento de Procesos Logísticos y de Mercadeo de la Comercializadora Internacional C.I New Busines S.A. de los estudiantes María Marleny Vera Calderón y Luz Elena Arias López del Programa de Administración de Negocios del Cread de Armenia.*
- *Comercializadora Internacional de Artesanías de los estudiantes Iván Alonso Buitrago Márquez y Alexander Giraldo Hernández del Programa de Administración de Negocios - Cread Pereira.*
- *Estudio de viabilidad para la creación de una comercializadora Internacional Exportadora de suela para calzado hacia los mercados de Ecuador y Perú de los estudiantes Martha Elena Vélez Giraldo y Martha Lorena Henao Pineda del Programa de Administración de Negocios del Cread Pereira.*

5.2 Oficio con radicación No. 1303 del 15 de marzo de 2010, remitido por el decano de la Facultad de Educación, Darío Álvarez Mejía, quien remitió el siguiente trabajo de grado:

- *“Desarrollo del Pensamiento Crítico por medio de Marcos de Pensamiento, en estudiantes de grado 10° y 11° de la Institución Educativa Instituto Génova, a través de Estrategias Educativas en Ciencias Naturales”, realizado por la estudiante Luz Adriana Agudelo Gallego del programa de Licenciatura en Biología y Educación Ambiental.*

5.3 Oficio con radicación No. 1560 remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Básicas y Tecnologías, Eduardo Arango Posada, quien remitió los siguientes trabajos de grado:

LAUREADAS:

- *“Determinación de la ruta de fragmentación del sistema N-O- Nitro Fenil Maleimida por métodos computacionales”, presentado por el estudiante William David Mora Garzón del Programa de Química.*
- *“Efectos Alelopáticos de los extractos de Ruta graveolens, Nicotiana tabacum L Y Chrysanthemum morifolium sobre plagas comunes de*

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 006

invernadero lyriomyza huidobrensis (minador de hoja) y Tetranychus urticae (araña roja)”, presentado por los estudiantes Andry Yiney Fonseca Bermúdez y Lady Johanna Rosero Carvajal del Programa de Química.

- “Determinación de la carga total de Cd, Ni , Li, Hg Y TOC, en el Lixiviado de la Degradación de las baterías a nivel de laboratorio”, presentado por las estudiantes Diana Marcela Castellanos Rodríguez y Sandra Viviana Orozco Orozco del Programa de Química.
- Análisis Fitoquímico Preliminar de la Especie “Euphorbia tirucalli” y evaluación del extracto etanólico frente a ensayos biológicos”, presentado por el estudiante Gustavo Adolfo Villanueva Ramírez del Programa de Química.

MERITORIAS:

- “Determinación de la actividad antifúngica de las Fracciones Cromatográficas de Lantana Cámara”, presentado por los estudiantes Ana Karina Pardo y Jhon Jairo Arenas Navarro del programa de Biología.
- “Caracterización del Aceite de Nuez de Macadamia Integrifolia Clon Haes 344 cultivada en el eje cafetero”, presentado por la estudiante Janet Cifuentes Marín del Programa de Química.
- “Evaluación de los CAPSAICINOIDES totales extraídos del Aji HABANERO (Capsicum Chinense) mediante Espectrofotometría”, presentado por los estudiantes Marisol Mejía Cifuentes y Adalgisa María Pérez Ramírez del Programa de Química.

5.4 Oficio No. 1616 del 24 de marzo de 2010 y oficio No. 1654 del 25 de marzo del año en curso, remitido por el decano de la Facultad de Ingeniería, José Fernando Echeverry Murillo, quien remitió los siguientes trabajos de grado:

MERITORIA:

- “Determinación del Modelo Unidimensional de Velocidad en el Centro Occidente Colombiano utilizando Tomografía Sísmica Local”, presentado por los estudiantes Jorge Armando Flórez Hurtado y Luz Marlen Osorio Hoyos del programa de Ingeniería Civil.
- “Helicóptero Experimental de Tres Grados de Libertad”, presentado por los estudiantes Jorge Hernán Zapata Botero y Héctor Omar D’Aleman Merino del programa de Ingeniería Electrónica.

6. PERFILES PLAZAS DOCENTES

6.1 Memorando General No. 6342 del 18 de marzo de 2010 remitido por la Directora del Programa de Enfermería, Carmen Aydé Fernández Rincón.

6.2 Memorando General No. 6336 del 18 de marzo de 2010 remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, William García Rodríguez.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 006

6.3 Oficio con radicación No. 1505 del 18 de marzo de 2010 remitido por el Decano de la Facultad de Ciencias Agroindustriales, Jaime Botero Restrepo.

6.4 Memorando General No. 6827 del 26 de marzo de 2010, remitido por el Decano de la Facultad de Educación, Darío Álvarez Mejía

7. CORRESPONDENCIA

7.1 Memorando General No. 4719 del 03 de febrero de 2010, enviado por la Secretaria General, mediante el cual el Consejo Superior en sesión del día 25 de febrero de 2010, acordó remitirlo al Consejo Académico.

8. INFORMATIVO

8.1 Derecho de Petición con radicación No. 2576 fechado marzo 03 de 2010, remitido al programa de Comunicación Social-Periodismo.

8.2 Oficio radicado No. 1354 fechado 16 de marzo de 2010, enviado por la docente Martha Cecilia Gañan y remitido por la doctora Sandra María Dussan Arbeláez.

8.3 Oficio con radicación No. 3159 del 16 de marzo de 2010, remitido por el Colectivo Docente, COESCO, SINTRAUNICOL Y SINTRAADMINISTRATIVOS.

8.4 Oficio con radicación No. 3195 del 18 de marzo de 2010, remitido por varios docentes del Programa de Administración de Negocios.

8.5 Oficio con radicación No. 3433 del 25 de marzo de 2010, remitido por la profesora Martha Cecilia Giraldo Peláez.

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

La Secretaria General Franceline Barrero Rendón verificó que hubo Quórum suficiente para deliberar y decidir. Esta sesión fue presidida por el señor rector, Alfonso Londoño Orozco.

2. ORDEN DEL DÍA

El señor rector, Alfonso Londoño Orozco leyó el orden del día, lo puso a consideración de los consejeros y fue aprobado.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta No. 021 del 2 de diciembre de 2009.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 006

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, puso a consideración el Acta 021 del 2 de diciembre de 2009 e inició la revisión página por página. La consejera Patricia Landázuri solicitó eliminar en la página 4, párrafo 1, renglón 8, la expresión “se ajustó a los datos consultados con la Universidad Tecnológica”. El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez, sugirió que en la página 9, tercer párrafo, se mejore la redacción en relación con la mención sobre los doctorados en Cuba. El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, puso en consideración el acta con las correcciones propuestas y las enviadas previamente a la Secretaría General y fue aprobada.

3.2 Acta No. 022 del 16 de diciembre de 2009.

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, puso a consideración el Acta No. 022 del 16 de diciembre de 2009 e inició la revisión página por página. El señor Rector sometió a aprobación el acta referenciada, con las observaciones ortográficas sugeridas y las enviadas previamente a la Secretaría General y fue aprobada.

4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SOBRE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, informó que se había designado una comisión para presentar una propuesta de Evaluación del Desempeño Docente, integrada por: Orlando Salazar Salazar, Humberto Colorado Torres, Luis Hernando Hurtado Tobón y Jairo Urrea Henao.

El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón inició la exposición de la propuesta indicando que la idea es evaluar al profesor desde el punto de vista de gestor del conocimiento, frente a dos grandes compromisos de la Universidad en relación con la sociedad: la pertinencia social y la generación de conocimientos. A su vez la pertinencia social tiene 3 fundamentos: deseo de superación, sentido de pertenencia y liderazgo y servicio a la comunidad; igualmente, la generación de conocimientos tiene tres fundamentos: espíritu investigativo, gestión de conocimiento y actualización académica y pedagógica. A partir de los anteriores 6 fundamentos se estructura la evaluación en 26 indicadores.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 006

Prosiguió la explicación señalando que la mecánica del proceso tendrá que ver con la revisión, entre el profesor y la Universidad, de los 6 fundamentos de evaluación, a partir de lo cual el profesor adquiere compromisos y tareas, en la línea de su mejoramiento continuo. Al año siguiente el proceso evaluativo revisará los avances del profesor.

El profesor Jairo Urrea Henao continuó explicando que el sistema de evaluación busca conectar a la Universidad con las políticas académicas del país y formar a los profesores para producir conocimiento. En esta perspectiva la Universidad podrá hacer un seguimiento de las fortalezas y debilidades de sus profesores. Así mismo el proceso será flexible, buscando adaptarse a las realidades cambiantes del mundo. Preciso además que cada uno de los seis fundamentos se estructuró con el esquema filosófico de premisa mayor, premisa menor y conclusión necesaria, siendo la primera, una premisa universal, relativa a la institución universitaria; la segunda, el deber ser de la Universidad del Quindío y la tercera se refiere a la conducta o comportamiento que se espera del profesor.

Prosiguió el profesor Jairo Urrea Henao indicando que el manejo de la información, dentro del proceso de evaluación, se hará mediante una reclasificación que contiene 6 campos: formación profesional, desarrollo personal, docencia, investigación, proyección social y académico-administrativo; explicitó que a cada uno de estos campos se le asignan 19 aspectos y los 26 indicadores ya mencionados para desarrollar la recolección y procesamiento de la información. Explicó además que en este contexto la administración de la evaluación comprenderá la recolección y el procedimiento de la información por parte de la Oficina de Asuntos Docentes, una discusión de la evaluación de cada profesor con su Consejo Curricular, lo cual conlleva una Autoevaluación y unos compromisos que se incluyen en la agenda del docente y que finalmente se reflejan en un plan de mejoramiento. Así también el modelo contará con una serie de formatos digitales para la recolección de la información.

El funcionario Humberto Colorado Torres aclaró que actualmente la evaluación se apoya en información ponderada que arroja un

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 006

porcentaje numérico; advirtió que el nuevo modelo pretende generar un contraste entre las opiniones de los diferentes estamentos, para generar compromisos y planes de mejoramiento. Sobre este punto enfatizó el profesor Jairo Urrea Henao que con esta información las decanaturas podrán derivar los planes de capacitación, a partir de las fortalezas y debilidades observadas en cada uno de sus profesores.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, expresó algunas inquietudes sobre el modelo presentado, una de ellas tiene que ver con la dificultad para valorar algunos indicadores, como el compromiso ético del docente o el sentido de pertenencia, por ejemplo, aspectos que no podrían ser reflejados numéricamente. Además consideró que el proceso es algo largo y complejo. Comentó que otro aspecto difícil es que no todos los docentes están enfocados hacia la investigación o la extensión social, lo cual podría alterar los resultados. Anotó también que lo referente a negociar o concertar la evaluación con el Consejo Curricular puede generar complicaciones. Señaló que el modelo se puede socializar con un grupo de docentes y no solo con la parte directiva, como se ha hecho hasta ahora. Comentó también que el plan de mejoramiento se debe analizar porque no aparecen elementos de control para los incumplimientos por parte de los docentes.

El funcionario Humberto Colorado Torres manifestó que en el esquema actual existe una discriminación y es que el docente catedrático solo es evaluado por los estudiantes, mientras que los ocasionales y de planta incluyen otras instancias; por eso, la idea con el nuevo modelo es que se unifiquen los criterios para las tres clases de docentes, teniendo en cuenta situaciones como el hecho de que a un catedrático no se le podrá exigir el mismo nivel de investigación que a un profesor de planta. Así mismo, recalcó que todos los indicadores deben ser visibles, no pueden ser etéreos, por eso se debe tener claridad en normas institucionales que induzcan a los docentes a cumplir con compromisos mínimos. Aclaró además que la información se procesará en forma digital, pero no habrá anonimato; de alguna manera quien asigna una valoración puede justificar su posición.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 006

El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez preguntó sobre los resultados de una comisión anterior que también adelantaba un trabajo sobre el proceso evaluativo. También señaló que sería importante contar con los formatos de evaluación para poderlos revisar. Añadió también que los pesos, o porcentajes, deben conservarse.

El consejero Jhon Carlos Castaño Osorio indicó que es importante tener en cuenta la ponderación, debido a que cada docente desarrolla una competencia específica, lo cual puede influir en la valoración del trabajo de un profesor. Es decir, un profesor puede ser fuerte en la parte investigativa, pero no en la extensión, por tanto esto se debe ponderar.

El consejero Carlos Iván Correa Valencia observó que la propuesta está ligada a la agenda docente, por tanto puede ser que algunos indicadores tengan más peso, lo cual podría dar lugar a que un profesor quede mal evaluado.

El docente Jairo Urrea Henao explicó que no se trata de impulsar a los docentes para que sean toderos, ni de generar una mala calificación porque no desarrolla una habilidad específica; el nuevo modelo pretende recoger los talentos y potenciarlos, es decir, se trata de fomentar lo que es una fortaleza en cada profesor.

Aclaró también el consejero Luís Hernando Hurtado Tobón que la ponderación y los promedios tradicionales desaparecen; se trata ahora de valorar los indicadores, a través de confrontaciones específicas. Dio el ejemplo de evaluar el espíritu investigativo en el docente, lo cual es un aspecto que se puede indagar con los estudiantes; se preguntará entonces si en las actividades didácticas del docente se fomenta la investigación, lo cual quedará registrado como información; sin embargo, ese docente puede ser que no pertenezca a ningún grupo de investigación. Recalcó que en este sentido el principal compromiso es ser un buen profesor, ya que la figura del investigador que se mete en un rincón a escribir y que no atiende a estudiantes, no le conviene a la universidad.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 006

En esta parte de la reunión se retiró la consejera Patricia Landázuri para asistir a una diligencia en la oficina de Asuntos Disciplinarios.

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, expresó que con este primer informe queda abierta la discusión sobre este proceso de evaluación y sugirió publicar en la página web de la Vicerrectoría Académica el documento, para que todos los interesados hagan llegar a la comisión todas las sugerencias posibles. Agradeció la presentación de los miembros de la comisión.

5. MERITORIAS

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, explicó que se presentaron las solicitudes de laureadas y meritorias para los trabajos de grado de las siguientes facultades: Ciencias Económicas y Administrativas, Educación, Ciencias Básicas y Tecnologías e Ingeniería; las cuales están debidamente referenciadas en el punto 5 del orden del día, donde se especifican los nombres de los estudiantes y los títulos de los trabajos de grado. Las Facultades además hicieron llegar las justificaciones correspondientes. Indicó que para reducir costos de fotocopias no se allegaron las comunicaciones en la agenda, pero se tuvieron disponibles en la sesión para su consulta. El señor Rector las puso a consideración y fueron aprobadas.

6. PERFILES DE PLAZAS DOCENTES

El señor Rector, Alfonso Londoño Orozco, continuó con el análisis de los perfiles de las plazas docentes. En este punto solicitó permiso para retirarse de la sesión el consejero Carlos Iván Correa Valencia, el cual fue aprobado por los consejeros.

El funcionario Humberto Colorado Torres explicó que el documento de síntesis entregado se divide en tres hojas; la primera tiene los perfiles de las plazas nuevas; la segunda, los perfiles por facultad sin modificar, es decir, tal como quedaron aprobados en la convocatoria pasada y la tercera contiene los perfiles modificados, o sea, las plazas que salieron en la convocatoria pasada y que quedaron desiertas y sobre los cuales han llegado cambios por parte de las facultades.

CONSEJO ACADÉMICO
ACTA No. 006

Prosiguió exponiendo que las plazas nuevas, aprobadas por el Consejo Académico, son inicialmente tres, una en Lenguas Modernas, la segunda en Ingeniería de Alimentos y la tercera en Trabajo Social; sin embargo aparece una cuarta opción de plaza, que consideró como nueva, a partir del cambio que hizo el programa de Medicina de las dos plazas desiertas que tenían en el área de cirugía, las cuales convirtió en un cargo para ortopedia y traumatología (medio tiempo).

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, observó que en la primera plaza, para Lenguas Modernas, el postgrado se debe referir directamente a francés y no “preferiblemente” como aparece en el cuadro, ya que así se le da curso a la recomendación hecha por los pares académicos, dentro del proceso de acreditación; recomendó averiguar hoy mismo si existe una maestría en francés. En este punto el señor Rector se retiró para instalar el evento del programa de filosofía sobre Roland Barthes. Continuó presidiendo el vicerrector académico Orlando Salazar Salazar. El funcionario Humberto Colorado Torres recomendó devolver a Lenguas Modernas el perfil propuesto para que precisen que uno de los requisitos sea maestría o doctorado en didáctica de la lengua francesa, tal como lo estipularon los pares académicos, ya que el Consejo Académico no puede modificar los perfiles. Aprobado.

El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez, acerca del segundo perfil de Ingeniería de Alimentos, consideró que está muy cerrado el requisito, puesto que se solicita maestría o doctorado en empaque, embalaje, almacenamiento y transporte de alimentos, pensando en un programa que tiene pocos docentes de planta. Señaló el funcionario Humberto Colorado Torres que inclusive en la comunicación del programa no se especificó el área. La Secretaria General Franceline Barrero Rendón leyó el oficio 1505 del 18 marzo del 2010 remitido por el decano Jaime Botero Restrepo, presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Agroindustriales. El consejero Luís Hernando Hurtado Tobón recomendó comisionar al vicerrector académico para que se reúna con los miembros del Programa y especifiquen el área del perfil. Se aprobó.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 006

El Consejo consideró que la tercera plaza para Trabajo Social se encuentra bien planteada, al igual que la cuarta plaza para Medicina.

El funcionario Humberto Colorado Torres continuó con los dos perfiles por facultad sin modificar, los cuales son: una plaza de medio tiempo para cirugía y otra para el área económica. El Consejo Académico aprobó la primera plaza. En relación con la plaza de la Facultad de Ciencias Económicas la consejera Fabiola Restrepo Sánchez explicó que, acogiendo la solicitud de revisión del perfil por parte del Consejo Académico que sugirió incluir la maestría de Educación-Docencia en el perfil para Administración de Negocios, se llevó al Consejo de Facultad la propuesta, entendiendo que se quedaba en desigualdad de condiciones en relación a otras facultades que podían admitir ese postgrado. Preciso que el Consejo de Facultad aprobó cambiar el requisito agregando “.....o maestría en educación-docencia”. Así mismo cuando llegó la comunicación del Consejo Académico hubo dificultades para hacer llegar a tiempo el oficio ratificando el cambio, por lo anterior solicitó pasar el perfil de la categoría de “sin modificar” al de “modificado”. El Consejo Académico aprobó pasar el perfil del área económica al cuadro de perfiles modificados. Humberto Colorado Torres confirmó entonces que en el rango de sin modificar queda una sola plaza: cirugía (medio tiempo).

Continuó con el cuadro de perfiles por facultades modificados, donde aparecen: dos plazas de la Facultad de Ciencias de la Salud para el área de Enfermería; tres plazas de la Facultad de Ciencias Humanas y Bellas Artes, en las áreas de investigación y comunicación, radio o fotografía y televisión; y como sexta plaza quedó la del área de económica. Recordó que con respecto a las plazas de enfermería se había solicitado al Programa una revisión porque se consideró que se perdería una plaza relacionada con las áreas específicas de la profesión. El Consejo Curricular envió el memorando general No. 6342 del 18 de marzo de 2010, que contiene los perfiles de las dos plazas del programa de Enfermería, definidos en el acta No. 04 del 17 de marzo de 2010, el cual leyó la Secretaria General Franceline Barrero Rendón, el punto 2, así: “para las dos plazas, título de pregrado enfermera(o)”. En este punto Humberto Colorado Torres expresó

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 006

la duda de que se había solicitado en sesión anterior, incluir licenciado en enfermería, licenciado en ciencias de la enfermería o enfermera, pero allí no se expresa claramente. El Consejo consideró que se deben incluir todas estas opciones. Continuó leyendo la Secretaria General: “Plaza A: se mantienen los requisitos propuestos para el concurso anteriormente publicado”. El consejero Orlando Salazar observó que se debe preservar el debido proceso en estas decisiones y señaló que en la comunicación no se expresa la aprobación del Consejo de Facultad. El funcionario Humberto Colorado Torres recomendó entonces devolver el oficio para que se surta el trámite legal, es decir, primero la aprobación del Consejo Curricular y después la aprobación del Consejo de Facultad, quien debe remitir al Consejo Académico, conforme al artículo 42, numeral 7, del Acuerdo No. 005 del 28 de febrero del 2005, del Consejo Superior. Esta propuesta se puso a consideración de los consejeros y fue aprobada.

El funcionario Humberto Colorado Torres continuó con la segunda plaza, donde se especifica que el postgrado debe ser así: “Maestría o doctorado en Educación, o gerencia en Educación – Docencia, o Salud Pública, o Bioética, o Ciencias Biomédicas. Además el trabajo de grado o investigación, debe estar relacionado con el área de la Salud”; advirtió entonces que esta misma consideración debe quedar incluida en el caso de la plaza del área económica, para lo cual, el trabajo realizado en la maestría, tiene que estar relacionado con el área del concurso. Por lo anterior, las plazas 1 y 2, del cuadro de modificados, quedan condicionados a la respuesta solicitada.

Aclaró el funcionario Humberto Colorado Torres que las plazas 3, 4 y 5 no tienen ningún problema, pero preguntó si para el caso de Ciencias Humanas se les informó que podían incluir el requisito de las maestrías o doctorado en Educación, pero con la aclaración de que el trabajo de grado debe ser en el área del concurso. La Secretaria General advirtió que en ese momento se analizó la situación del programa de Enfermería, pero no se dispuso dar esa orientación a las demás facultades. El consejero Jhon Carlos Castaño Osorio expuso la duda sobre el requisito de la plaza 3, del programa de Comunicación Social – Periodismo, donde se solicita el requisito de “maestría o doctorado en

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 006

comunicación o investigación”, comentando que no conoce si existe este postgrado. El Consejo sugirió devolver el perfil a ese programa para aclarar esta duda. Después de analizar el caso del postgrado en Educación, el Consejo estimó conveniente informarles a todos los consejos curriculares y de facultad que se sugiere el nuevo criterio de incluir la maestría o doctorado en Educación en los requisitos de los perfiles para este concurso. Teniendo en cuenta que el trabajo de investigación, requisito de grado, esté relacionado con el área del concurso. El funcionario Humberto Colorado Torres continuó con la plaza de radio y fotografía, en donde el Consejo observó que no aparece ningún problema y fue aprobada. En este punto volvió a presidir la reunión el señor Rector.

El funcionario Humberto Colorado Torres continuó aclarando que, después de haber definido los perfiles, faltan por precisar algunos aspectos como: Primero, si se pide experiencia docente universitaria y cuánto tiempo, o experiencia investigativa sin determinar tiempo. Segundo, definir si se continúa el modelo frente a la exposición o prueba científico-pedagógica, y frente a la prueba de inglés básico, trabajado con el modelo Michigan. Y Tercero, establecer si se siguen aplicando los ponderados de la hoja de vida. Recordó además que en la convocatoria de octubre 13 del 2009 se aplicó el modelo sobre la base de los siguientes requisitos: uno, el título de pregrado; dos, el título de maestría o doctorado en las áreas delimitadas; tres, experiencia en docencia universitaria mínimo de un año en tiempo completo, o su equivalente en investigación certificada por una universidad o instituto investigativo reconocido por Colciencias; cuatro, exposición de un tema relacionado con su actividad investigativa, en el área del concurso, donde se integren la parte docente y la proyección social y quinto, la prueba de inglés básico.

Prosiguió el funcionario Humberto Colorado Torres exponiendo que los ponderados aplicados en la convocatoria anterior fueron: hoja de vida 50%, con los componentes de títulos académicos 25%, experiencia calificada 15% y productividad académica 10%. Además, las pruebas complementarias valen 50%, con los componentes de prueba científica 25%; prueba pedagógica 15% y prueba de inglés básico 10%. Señaló que entonces haría falta elaborar el borrador del acuerdo que reglamenta la prueba, según

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 006

este modelo, para ser aprobado en próxima sesión del Consejo Académico. El Consejo Académico después de analizar la información presentada aprobó conservar el mismo modelo de los cinco requisitos, para la valoración de la presente convocatoria.

7. CORRESPONDENCIA

El señor Rector Alfonso Londoño Orozco, presentó el Memorando General No. 4319 del 3 de febrero de 2010, enviado por la Secretaría General, según solicitud del Consejo Superior, en donde algunos programas plantean la posibilidad de modificar el Estatuto Estudiantil, en el sentido de suprimir el literal d, del artículo 68, donde se establece como requisito de grado, cursar mínimo 2 créditos culturales o deportivos. Explicó también que con la reforma del 018 se creó el deporte formativo, pero no se suprimió la obligatoriedad de los créditos culturales o deportivos y esto está generando dificultades con los estudiantes de últimos semestres, ya que estos créditos no se les programaron; además indicó que estos créditos no tienen nota, ni entran en el promedio. Informó el señor Rector que estos grupos culturales y deportivos seguirán siendo ofertados por Bienestar Universitario. El señor Rector puso en consideración la propuesta y fue aprobada para su recomendación ante el Consejo Superior.

8. INFORMATIVO

El Consejo se dio por enterado sobre las comunicaciones adjuntas.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS

El consejero José Gabriel Hoyos Gutiérrez solicitó tomar medidas para controlar los problemas de humedad del bloque de Ciencias Básicas y Tecnologías. Explicó el señor Rector que la oficina de Planeación Física está atendiendo aspectos puntuales en la cubierta y además se tiene una programación de adecuaciones, pero estas tienen un costo estimado de 1.700 millones, para lo cual se está esperando la demanda a los constructores, porque desde su terminación el edificio presentó problemas estructurales.

CONSEJO ACADÉMICO

ACTA No. 006

Se dio por terminada la sesión siendo las 11:45 AM.

Alfonso Londoño Orozco
Rector.

Franceline Barrero Rendón
Secretaria General.